

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Orden 409/2009, de 28 de mayo, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial número 185/08, formulada por don Michael Oral Anthony Martin, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 29 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(03/23.020/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 249/2009, de 30 de junio, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado "Servicio de preparación y dispensación de metadona en unidades móviles (Metabús)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 13/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es gestionar un servicio móvil para la dispensación de metadona y una unidad de preparación de dosis individuales y diarias, con el fin de acercar la dispensación de metadona a la población drogodependiente en tratamiento en cualquiera de los programas de la Red Asistencial de la Agencia Antidroga, facilitando el acceso en aquellos lugares lejanos de los centros dispensadores o con carencia de dispositivos específicos, para, de esta manera, facilitar la adhesión al tratamiento. Posibilita también el poder hacer una supervisión directa de la toma de otras medicaciones prescritas.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Base imponible, 2.711.316,56. IVA (7 por 100), 189.792,18 euros. Importe total, 2.901.108,74 euros. Valor estimado del contrato (artículo 76 Ley de Contratos del Sector Público), 2.711.316,56 euros. Incluye valor del contrato inicial más el valor de las posibles prórrogas, IVA excluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 29 de junio de 2009.
- b) Contratista: "Ática Servicios de Salud, Sociedad Limitada Personal".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.828.581,01 euros (7 por 100 IVA incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando

(03/23.258/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 2 de julio de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado organismo a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Alejandro López Carrera. Gomeznarro, 243, cuarto izquierda, 28043 Madrid. — AC/09/0002493 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 21 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Paula Urquiza Domingo. Alonso Saavedra, 3, 28033 Madrid. — AC/09/0002530 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 1 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Isidro Iglesias Rodado. Carlos II, 7, tercero B, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid). — AC/09/0002691 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 21 de diciembre de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 2 de julio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.640/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

Resolución de 26 de junio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato titulado Lenalidomida (10, 15 y 25 mg), para el Hospital Universitario de “La Princesa” de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud (Hospital Universitario de “La Princesa”).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
 - c) Número de expediente: PNG 14/2009 HUP.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Lenalidomida (10, 15 y 25 mg).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.177.630,28 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18 de junio de 2009.
 - b) Contratista: “Celgene, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.177.630,28 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de junio de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/23.279/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato titulado: Material sanitario y desechable para hemodinámica, para el Hospital Universitario de “La Princesa” de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud (Hospital Universitario de “La Princesa”).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
 - c) Número de expediente: PA 12/2009 HUP.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Material sanitario y desechable para hemodinámica.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 24 de marzo de 2009; “Boletín Oficial del Estado” número 68, de 20 de marzo de 2009 y “Diario Oficial de la Unión Europea” número 2009/S 50-072272, de 13 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 611.810,60 euros (base imponible, 571.785,61 euros; importe IVA, 40.024,99 euros).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22 de junio de 2009.
 - b) Contratistas:
 - 1) “Abbott Laboratories, Sociedad Anónima”.
 - 2) “Boston Scientific Ibérica, Sociedad Anónima”.
 - 3) “Cook España, Sociedad Anónima”.
 - 4) “EV3 Technologies Ibérica, Sociedad Limitada”.
 - 5) “Johnson & Johnson, Sociedad Anónima”.
 - 6) “Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - 7) “Mercé V. Electromedicina, Sociedad Limitada”.
 - 8) “Movaco, Sociedad Anónima”.
 - 9) “ST. Jude Medical España, Sociedad Anónima”.
 - 10) “Terumo Europe España, Sociedad Limitada”.
 - 11) “World Médica, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - 1) 244.140 euros (base imponible, 228.168,22 euros; IVA, 15.971,78 euros).
 - 2) 38.500 euros (base imponible, 35.981,31 euros; IVA, 2.518,69 euros).
 - 3) 20.693,40 euros (base imponible, 19.339,63 euros; IVA, 1.353,77 euros).
 - 4) 5.925 euros (base imponible, 5.537,38 euros; IVA, 387,62 euros).
 - 5) 1.016,50 euros (base imponible, 950 euros; IVA, 66,50 euros).
 - 6) 101.625 euros (base imponible, 94.976,64 euros; IVA, 6.648,36 euros).
 - 7) 87.175 euros (base imponible, 81.471,96 euros; IVA, 5.703,04 euros).
 - 8) 24.882,70 euros (base imponible, 23.254,86 euros; IVA, 1.627,84 euros).
 - 9) 26.100 euros (base imponible, 24.392,52 euros; IVA, 1.707,48 euros).
 - 10) 21.487 euros (base imponible, 20.081,31 euros; IVA, 1.405,69 euros).
 - 11) 1.880 euros (base imponible, 1.757,01 euros; IVA, 122,99 euros).
 - e) Quedan desiertos los siguientes números de lote:
 - Lote 6, por estar ya incluido este artículo en otro procedimiento abierto.
 - Lotes 23, 26 y 30, por falta de ofertas.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/23.149/09)